



## CONSTANCIA DE NO REALIZACION No. 207-2022

### CLASE DE AUDIENCIA

### FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

### DELITO HOMICIDIO CULPOSO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
20	10	2022	PALOQUEMAO	110016000028201901156	418881	VIRTUAL
<b>JUEZ:</b> JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
<b>FISCAL:</b> FABIOLA ALEXANDRA OBANDO RODRIGUEZ FISCAL 51 SECCIONAL				fabiola.obando@fiscalia.gov.co		
<b>INDICIADO</b> ALAN ALBEIRO GONZALEZ VARELA				CARRERA 7 BIS # 124-26 <a href="mailto:gonzalezvarelaalan@gmail.com">gonzalezvarelaalan@gmail.com</a> (NO COMPARECIÓ)		
<b>DEFENSOR</b> HERNAN DARIO VARGAS MACIAS C.C. 1143326792 T.P. 326382				hernanvargas1804@hotmail.com		
<b>INDICIADA</b> ANA JULIETA HERNANDEZ BARRIOS				CRA 68 No. 170-55 (NO COMPARECIÓ)		
<b>DEFENSORA</b> AMANDA XIMENA MESA ESPITIA C.C 1.032.452.499 T.P 256078				<a href="mailto:asjubo01@gmail.com">asjubo01@gmail.com</a> (NO COMPARECIÓ)		
<b>INDICIADA</b> VALESKA ADRIANA MUJICA ROJAS				SIN DATOS (NO COMAPRECIÓ)		
<b>DEFENSOR PUBLICO</b> BYRON HOMERO SILVA FIGUEROA. C.C. No. 16'710.545 de Cali. T.P. No. 75017 del C.S.J.				<a href="mailto:bsilva@defensoria.edu.co">bsilva@defensoria.edu.co</a> <a href="mailto:silvafbyron@hotmail.com">silvafbyron@hotmail.com</a> 3015891633		
<b>PROCURADOR JUDICIAL II</b> MARCELA CECILIA PINILLOS BOHORQUEZ				mpinillos@procuraduria.gov.co		
<b>APODERADO DE VICTIMAS</b> JORGE FERNANDO PERDOMO TORRES				<a href="mailto:Info@perdomotorres.com">Info@perdomotorres.com</a> j.perdomo@perdomotorres.com		
<b>VICTIMAS</b> CARLOS ALBERTO GALVIS PEÑA				(NO COMPARECIERON)		



GLORIA LILIANA GALVIS PEÑA	
Peticiones: Varias.	Carácter: Pública.
Inicio: 4:20 P.M.	Finalización: 4:57 P.M.

### FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

**Despacho:** Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido la delegada fiscal, los defensores HERNANO DARIO VARGAS MACIAS (defensor de ALAN ALBEIRO GONZALEZ VARELA) y BYRON HOMERO SILVA FIGUEROA (defensor de VALESKA ADRIANA MUJICA ROJAS), el apoderado de víctimas y la representante del ministerio público. Diligencia que no es posible realizar ante la no comparecencia de ninguno de los indiciados, por lo tanto, no se integra el contradictorio, conforme al artículo 155 adjetivo.

De igual manera, se deja constancia de la solicitud de aplazamiento elevada por la Dra. AMANDA XIMENA MESA ESPITIA (defensora de ANA JULIETA HERNANDEZ BARRIOS), quién informa tener una calamidad familiar, a su turno, se recibió correo por parte del abogado HERNANO DARIO VARGAS MACIAS (defensor de ALAN ALBEIRO GONZALEZ VARELA), quién informó que no podía ingresar a la audiencia por tener otra audiencia, sin embargo, asistió en esta vista pública y se dejaron las constancias de la recepción de dichos documentos.

Así mismo de conformidad a la Circular CO-C-022 del 28 de octubre de 2018, no es posible la reprogramación de la audiencia, en razón a que no se enlista dentro de las audiencias de las cuales se autoriza la reprogramación.

Es así, que se dispone regresar la actuación al centro de servicios judiciales y si persiste el interés en la realización de la audiencia se deberá solicitar nuevamente al centro de servicios judiciales.

**Fiscalía:** Deja constancia que se trata de la segunda vez que se intenta realizar la audiencia de formulación de imputación, habiéndose frustrado la primera por parte del señor ALAN ALBEIRO GONZALEZ, ya que el defensor que lo representó para la fecha anterior, solicitó aplazamiento, habiendo realizado actuaciones posteriores incluso el 14 de octubre de los corrientes y, hoy se presenta otro defensor a representar sus intereses, aclaró que para la próxima audiencia para los indiciados ALAN ALBEIRO GONZALEZ y ANA JULIETA HERNANDEZ BARRIOS, también presentara contumacia.

**Ministerio Público:** Coadyuva la constancia elevada por la delegada Fiscal y sin observaciones frente a la constancia dejada por el Despacho

**Apoderado de Víctimas:** Dejo constancia que la renuencia de los procesados denota el deseo de dilación e irrespeto a la judicatura.



**Defensor Hernando Darío Vargas:** Sin observaciones.

**Defensor Byron Homero Silva Figueroa:** Solicitó a la fiscalía información sobre su prohijada ya que no le ha sido posible tener contacto con la señora VALESKA ADRIANA MUJICA ROJAS.

**Fiscalía:** Indicó que aún no cuenta con información de ubicación de la señora VALESKA ADRIANA MUJICA ROJAS, por lo tanto, una vez tenga la misma le será informada a la defensa.

**Despacho:** Indica que como quiera que no es posible adelantar la audiencia se da por terminada siendo las **4:57 P.M.**

Ninguna de las partes presentó oposición a la decisión de no realización de la audiencia.

**Conste,**

**ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA**  
Secretaria

**Link de audiencia:** [CUI 110016000028201901156 NI 418881-20221020\\_162012-Grabación de la reunión.mp4](#)